



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS, MATERIAL DIVERSO Y DOCUMENTACIÓN ENTRE EL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS Y LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI-ARRIONDAS, ASÍ COMO AL HUCA Y OTROS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON LAS QUE EXISTE COLABORACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE.- CA-SVº- 02/2019

- 1. Objeto del contrato**
- 2. Finalidad del servicio**
- 3. Plazo de ejecución**
- 4. Descripción del servicio**
- 5. Horario de prestación del servicio**
- 6. Medios materiales**
- 7. Medios personales**
- 8. Garantías en la prestación del servicio**
- 9. Organización del servicio**

1. Objeto del contrato

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del servicio de transporte de muestras, material diverso (material sanitario y no sanitario, medicamentos, materiales para reparaciones, así como pequeño mobiliario y equipos) y documentación entre el Hospital del Oriente de Asturias y los Centros de Salud y Consultorios Periféricos dependientes de la Gerencia del Área Sanitaria VI, así como al HUCA y otros Organismos, Instituciones y Empresas con las que existe o pueda existir una relación de colaboración, que se describirán más adelante.

El servicio incluirá la realización de los itinerarios de transporte marcados. A modo informativo, la ejecución del presente contrato, supone la realización aproximadamente de 8.500 Kilómetros mensuales.

En la actualidad, los edificios administrativos que dependen de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas son los siguientes:



CENTRO	DIRECCIÓN
CENTRO SALUD DE ARRIONDAS	C/ Ramón del Valle, s/n (Arriondas)
CENTRO SALUD DE INFUESTO	Plaza Pablo Iglesias, s/n (Infiesto)
CONSULTORIO DE VILLAMAYOR	La Caneya, s/n (Villamayor)
CENTRO SALUD DE COLUNGA	El Cuetín, s/n (Colunga)
CONSULTORIO DE LASTRES	Barrio el Manso, s/n (Lastres)
CONSULTORIO DE CARAVIA	Caravia, s/n (Caravia Alta)
CENTRO SALUD CANGAS DE ONÍS	C/ La Cárcel, 13 (Cangas de Onís)
CONSULTORIO DE BENIA	Benia, s/n (Onís)
CONSULTORIO DE AMIEVA	Santillán, s/n (Amieva)
CENTRO SALUD DE RIBADESELLA	Pº de los Vencedores del Sella, s/n (Ribadesella)
CENTRO SALUD DE LLANES	Avda. San Pedro, s/n (Llanes)
CONSULTORIO DE NUEVA LLANES	Nueva, s/n (Llanes)
CONSULTORIO DE POSADA LLANES	Plaza del Ganado, s/n (Posada de Llanes)
CONSULTORIO DE PENDUELES	Pendueles, s/n (Llanes)
CONSULTORIO DE COLOMBRES	C/ Eloy Noriega, s/n (Colombres)
CONSULTORIO DE PONGA	San Juan de Beleño, s/n (Ponga)
CENTRO DE SALUD DE CARREÑA	Carretera General, s/n (Carreña de Cabrales)
CONSULTORIO DE ARENAS	Carretera General, s/n (Arenas de Cabrales)
CENTRO DE SALUD DE PANES	La Plaza, s/n (Panés)
CONSULTORIO DE ALLES	Alles, s/n (Peñamellera Alta)
HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	Urbanización Castañera, s/n (Arriondas)
HOSPITAL DIA SALUD MENTAL	Urbanización Castañera, s/n (Arriondas)
CENTRO SALUD MENTAL	Urbanización Castañera, s/n (Arriondas)

2. Finalidad del servicio

La finalidad del servicio a contratar consiste en desarrollar básicamente los siguientes trabajos:

1.- Programa de Extracción Periférica, consistente en la recogida de muestras y documentación en los Centros de Salud y Consultorios Periféricos del Área y su traslado a la Unidad de Extracciones del Hospital del Oriente de Asturias, así como el traslado de los resultados desde el Hospital del Oriente de Asturias a los diversos Centros de Salud y Consultorios.

2.- Programa de Transporte Muestras Derivadas al HUCA, consistente en la recogida de muestras y documentación en el Laboratorio del Hospital del Oriente de Asturias y su traslado a los Laboratorios de referencia y servicios del HUCA.



3.- Programa Mostrador, consistente en la recogida de documentación en los Centros de Salud y Consultorios y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia, así como el traslado desde el Servicio de Almacén de la Gerencia a los diversos Centros de Salud y Consultorios.

4.- Servicio de Almacén, consistente en la recogida y carga de diverso material en el Servicio de Almacén de la Gerencia y su traslado y descarga en los diferentes Centros de Salud y Consultorios, así como la recogida de material en los centros de salud y consultorios y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia.

5.- Servicios administrativos, consistente en la recogida de documentación en los Servicios administrativos de la Gerencia y su traslado y entrega en diferentes organismos públicos o privados situados principalmente en Oviedo, Gijón, Cangas de Onís y Arriendas, así como la recogida de documentación y paquetes en los diferentes organismos y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia.

6.- Otros servicios, traslado de la documentación y paquetes adicionales que se generen o puedan generar en un futuro desde o hacia cualquier centro u organismo público o privado que estime oportuno la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriendas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución inicial del contrato será de 36 meses, comenzado la ejecución el día **1 de julio de 2019 y finalizando el 30 de junio de 2022**.

Están previstas DOS (2) prórrogas de 12 meses cada una para el presente contrato.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de transporte se divide, básicamente, en los siguientes programas:

4.1.- Programa de Extracción Periférica y Programa Mostrador

El servicio consiste en la recogida de muestras y documentación en los Centros de Salud y Consultorios Periféricos y su traslado a la Unidad de Extracciones del Hospital del Oriente de Asturias (muestras) y al Servicio de Almacén de la Gerencia (documentación).

Para las muestras de extracción periférica la Gerencia dispone de un mínimo de dos contenedores de triple embalaje homologados y correctamente marcados y etiquetados, para cada uno de los Centros de Salud y Consultorios. La mitad estarán destinadas a los Centros de salud y la otra mitad en la Unidad de extracciones del Hospital del Oriente.

Para la documentación del programa mostrador la Gerencia dispondrá de una valija para cada uno de los Centros de Salud y Consultorios.

El trabajo diario consistirá en realizar el siguiente recorrido:

- Comenzará la jornada laboral recogiendo en el Servicio de Almacén de la Gerencia los contenedores vacíos de los centros de salud y consultorios fijados para el día, así como la valija con la documentación para dichos centros.
- Se inicia el recorrido de los diferentes centros de salud y consultorios dejando en cada uno de ellos el contenedor vacío y la valija con la documentación y recogiendo el contenedor con las muestras y la documentación.



- Terminado el recorrido por los centros de salud y consultorios se entregará en el Servicio de extracciones del Hospital del Oriente de Asturias los contenedores con las muestras. La valija con la documentación procedente de los Centros de Salud, se entregará en el Servicio de Almacén de la Gerencia, donde quedará finalizado el servicio.

La visita a los Centros de Salud y Consultorios para la recogida de muestras y entrega de documentación se efectuará según la cláusula 5 Horario de Prestación del Servicio (Ruta 1 y Ruta 3).

Por motivo de cualquier reorganización de la actividad de los centros, las rutas definidas se pueden cambiar de días de la semana siendo notificado a la empresa adjudicataria con suficiente antelación para programar las rutas.

4.2.- Programa de Transporte Muestras Derivadas al HUCA

El servicio consiste en la recogida de muestras y documentación en el Laboratorio del Hospital del Oriente de Asturias y su traslado a los Laboratorios de referencia y servicios del HUCA. Una vez entregadas las muestras en los distintos laboratorios y/o servicios del HUCA, recogerá las neveras de muestras biológicas vacías y finalizará el servicio retornando al Hospital del Oriente de Asturias, según lo recogido en la cláusula 5 Horario de Prestación del Servicio (Ruta 2).

4.3.- Servicio de Almacén

El servicio consiste en la recogida y carga de diversos materiales en el Servicio de Almacén de la Gerencia y su traslado y descarga en los diferentes Centros de Salud y Consultorios, así como la recogida de material en los Centros de Salud y Consultorios y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia.

El trabajo diario consistirá en realizar el siguiente recorrido:

- Comenzará la jornada laboral en el Servicio de Almacén de la Gerencia con la carga de la mercancía con destino a los Centros de Salud y Consultorios.
- Se inicia el recorrido de los diferentes Centros de Salud y Consultorios descargando y depositando la mercancía en el lugar que el personal de cada Centro de Salud o Consultorio indique y recogiendo la mercancía con destino al Servicio de Almacén que pueda existir en cada centro.
- Una vez terminado el recorrido de los Centros de Salud o Consultorios se trasladará al Servicio de Almacén de la Gerencia donde descargará la mercancía que envían los centros y finalizará el servicio.

Este servicio es compatible con el servicio de programa de extracción periférica y el mostrador según lo recogido en la cláusula 5 Horario de Prestación del Servicio (Ruta 1 y Ruta 3).

4.4.- Servicios Administrativos y Otros Servicios

El servicio consiste en la recogida de documentación en los Servicios Administrativos de la Gerencia y su traslado y entrega a los diferentes organismos públicos o privados situados principalmente en Oviedo y Gijón, así como la recogida de documentación y paquetes en los diferentes organismos y su traslado al Servicio de Almacén de la Gerencia.



Habitualmente los organismos públicos o privados donde se entregara y recogerá documentación son los siguientes:

Oviedo:

- Hospital Universitario Central de Asturias
- Servicio Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Consejería de Sanidad
- Otros Organismos y Entidades Publicas o privadas
- Juzgados

Gijón:

- Hospital de Cabueñes
- Unidad de Control Financiero Permanente I (Hospital de Cabueñes)
- Juzgados

Parres y Cangas de Onís:

- Correos
- Bancos
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Empleo

Este servicio es compatible con el Programa de Transporte de Muestras Derivadas al HUCA según lo recogido en la cláusula 5 Horario de Prestación del Servicio (Ruta 2)

El servicio programado a Gijón de cada semana, se realizará únicamente cuando haya demanda por parte de algún Centro o Servicio de la Gerencia del Área.

Cualquier modificación de los horarios no podrá aplicarse sin la conformidad escrita de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriendas.

5. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se detallan a continuación las frecuencias y horarios establecidos para cada una de las tres rutas definidas, que se prestarán diariamente, de Lunes a Viernes a excepción de festivos.

LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
RUTA 1		RUTA 1		RUTA 1		RUTA 1		RUTA 1	
Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad
09:10:00	Panes	09:00:00	Alles	09:23:00	Llanes	09:10:00	Panes	09:12:00	Carreña
09:40:00	Colombres	09:26:00	Arenas	09:38:00	Posada	09:27:00	Colombres	09:29:00	Benia
09:55:00	Pendueles	09:36:00	Carreña	09:53:00	Nueva	09:37:00	Pendueles	09:56:00	Cangas de Onís
10:10:00	Llanes	09:52:00	Benia	10:09:00	Ribadesella	10:05:00	Llanes	10:15:00	Hospital
10:45:00	Hospital	10:20:00	Cangas de Onís	10:30:00	Hospital	10:19:00	Posada		
		10:45:00	Hospital			10:45:00	Hospital		
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
RUTA 2		RUTA 2		RUTA 2		RUTA 2		RUTA 2	
Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad
09:00:00	Villamayor	09:15:00	Lastres	09:00:00	Villamayor	09:15:00	Colunga	09:00:00	Villamayor



09:30:00	Infiesto	09:30:00	Colunga	09:30:00	Infiesto	09:30:00	Caravia	09:30:00	Infiesto
10:00:00	Hospital	10:00	Hospital	10:00:00	Hospital	09:50:00	Ribadesella	10:00:00	Hospital
10:15:00	Arriendas					10:20:00	Hospital	10:15:00	Arriendas
10:30:00	Hospital							10:30:00	Hospital
12:00	HUCA	11:30	HUCA	11:30	HUCA	11:30	HUCA	12:00	HUCA
	Oviedo-Gijón		Oviedo		Oviedo-Gijón		Oviedo		Oviedo-Gijón
14:00	Regreso Hospital	14:00	Regreso Hospital	14:00	Regreso Hospital	14:00	Regreso Hospital	14:00	Regreso Hospital
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
RUTA 3		RUTA 3		RUTA 3		RUTA 3		RUTA 3	
Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad	Hora	Localidad
09:30:00	Posada	09:23:00	Llanes	09:30:00	Cangas de Onís	09:30:00	Ponga		
09:45:00	Nueva	10:00:00	Hospital	10:00:00	Arriendas	10:00:00	Amieva		
10:20:00	Ribadesella			10:15:00	Hospital	10:15:00	Cangas de Onís		
10:45:00	Hospital					10:30:00	Hospital		

6. MEDIOS MATERIALES

Para la ejecución del servicio propuesto serán necesarios como mínimo los siguientes medios materiales:

- A. **TRES VEHÍCULOS** tipo furgoneta con un volumen mínimo de carga de 3 metros cubicos, acondicionados para el transporte de mercancías a temperatura ambiente (sin refrigerar) que se repartirán la realización de los itinerarios descritos en la cláusula 5, según figuran como RUTA 1, RUTA 2 y RUTA 3. Los itinerarios existentes, podrán ser modificados unilateralmente por la Gerencia del Área, siempre que reviertan en la mejor efectividad del servicio y previa comunicación y validación por parte de la empresa adjudicataria.

Será obligación del transportista la tramitación de los permisos y licencias necesarios para el desempeño de la actividad, así como el cumplir con las obligaciones legalmente establecidas en todo lo concerniente a los vehículos.

El adjudicatario deberá mantener los vehículos en condiciones de higiene adecuadas al servicio que presta.

El adjudicatario deberá dotar los vehículos, como mínimo con los siguientes medios materiales necesarios:

- ⇒ Sistema de balizamiento (registro horario de posicionamiento mediante GPS), con reporte de datos SEMANAL en informe digitalizado en tabla Excell o similar.
- ⇒ Teléfono móvil para el personal encargado de realizar el servicio diariamente.
- ⇒ Sistema de estiba o sujeción de los contenedores de transporte de muestras, de forma que la carga no se desplace evitando así riesgos de derrames y pérdida de muestras.
- ⇒ Carretilla o similar para el transporte manual de las cargas a los lugares indicados.
- ⇒ Kit antiderrame para material biológico



El contratista deberá asegurar el servicio en caso de avería o accidente de los vehículos, así como por enfermedad o ausencia por cualquier otra causa de su personal, lo que puede hacer con medios propios o mediante acuerdos con otros empresarios. **A estos efectos, el servicio deberá ser cubierto en no más de una hora.**

- B. **SISTEMA DE REGISTRO DE TEMPERATURAS.** El adjudicatario deberá disponer de un sistema de monitorización, control y registro de tiempo y temperatura mediante equipos calibrados, que permita conocer las condiciones de transporte de muestras desde el interior de las neveras de transporte homologadas.

7. MEDIOS PERSONALES

Para la ejecución del servicio propuesto serán necesarios como mínimo los siguientes medios personales:

- ⇒ Tres (3) conductores, con categoría conductor de furgoneta con carnet de conducir B
- ⇒ Un (1) responsable técnico del servicio de servicio, que ostentará la representación, dirección técnica y coordinación del servicio.

Al personal asignado se le aplican los costes laborales derivados del Convenio Colectivo de Transporte de Asturias.

El personal utilizado para la ejecución de los trabajos del presente pliego, correrán por cuenta del adjudicatario, dependiendo única y exclusivamente del contratista, quien tendrá todos los derechos y deberes con respecto al citado personal, de acuerdo a la legislación vigente.

En el eventual supuesto de huelga legal del sector de los trabajadores adscritos a este servicio, la empresa adjudicataria deberá informar a la Dirección del Hospital sobre el desarrollo de la misma, y sobre los servicios mínimos que se vayan a prestar. Si la contratista no pudiera asegurar la prestación del servicio mínimo, o el servicio propuesto no fuera considerado suficiente por la Dirección del Hospital, ésta queda expresamente facultada por el adjudicatario para contratar el servicio a terceros durante el período de huelga, o para adoptar las medidas alternativas que la Gerencia del Área considere convenientes, siendo el coste de dicha contratación a cargo del contratista.

8. GARANTÍAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario se compromete a la prestación del servicio en las condiciones y con las especificaciones enumeradas en los puntos anteriores.

Para el servicio del programa de extracción periférica la realización del servicio se acreditará con el registro de control horario de las muestras situado en el Servicio de Extracciones del Hospital del Oriente de Asturias, donde se harán constar las posibles incidencias del servicio y se anotará diariamente la hora de finalización.

El adjudicatario deberá garantizar la realización del servicio, según la planificación descrita en el punto quinto.

El adjudicatario será responsable de la custodia y cuidado de las neveras de las muestras así como de la confidencialidad de la documentación desde el momento que las reciba en el lugar de origen hasta su entrega en el lugar de destino.



Los licitadores deberán estar en posesión del certificado de Gestión de la Calidad ISO 9001 o equivalente, así como certificado de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral (SGSSL), según norma OHSAS 18001:2007 o equivalente.

9. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La organización del servicio corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas, en cuanto a la modificación de las rutas previa comunicación a la empresa adjudicataria.

Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas y la empresa adjudicataria, ésta designará un representante que será el único con capacidad para actuar como portavoz del contratista.

La empresa adjudicataria facilitará los números de teléfono móviles del personal encargado de realizar diariamente el servicio, así como un número de teléfono para contactar con su representante para la comunicación de las incidencias que se produzcan en la ejecución del contrato.

A los efectos de comunicación expuestos en el párrafo anterior se designa como interlocutor por parte de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas, a la Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería del Área VI.

En Arriondas, a 28 de febrero de 2019
El Director de Gestión de Cuidados y Enfermería



Fdo.- Julio Marcos González Bastida